



Resolución de 19 de septiembre de 2025, del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 3** de admisión | Curso académico 2025-2026.

En cumplimiento de la [Resolución de 14 de febrero de 2025](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2025-2026* (BOA de 21 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de **Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación** ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías.

Segundo. Las personas admitidas, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **22, 23 y 24 de septiembre de 2025**, siguiendo las indicaciones que figuran en **Secretaría Virtual** [<https://academico.unizar.es/secretaria-virtual>]

Si no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Cuarto. Las plazas que queden vacantes tras el periodo de matrícula, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas.

El llamamiento se efectuará mediante aviso personal a través de correo electrónico, en el que se informará de que existe una plaza vacante y que se dispone de 24 horas para aceptar o rechazar la misma; si no lo hace, la persona decae en su derecho y será eliminada de la lista de espera

Quinto. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Huesca, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Francisco Javier Zaragoza Casterad | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

CSV: 72ee7296a7a2b81ecab75fb293c8115d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	19/09/2025 09:16:00	



ANEXO I

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS

Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Grado desde los que se accede:

- Grado Magisterio en Educación Primaria o Infantil.
- Grado en Logopedia.
- Grado en Terapia Ocupacional.
- Grado en Psicología.
- Grado en Pedagogía.
- Licenciado/a en Psicopedagogía

Plazas totales del Máster (20)

Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: **1 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **1 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **0 plaza**

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL

NO HAY SOLICITUDES ADMITIDAS

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL

NO HAY SOLICITUDES EN LISTA DE ESPERA

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD

NO HAY SOLICITUDES PARA ESTE CUPO

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Antón Soler, Sofía	1. Perfil de acceso no idóneo
2	García Galindo, Daniel	1. Perfil de acceso no idóneo
3	Jabir, Aymane	1. Perfil de acceso no idóneo
4	Nasser Dolader, Elli Aalia	1. Perfil de acceso no idóneo

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- (1) Perfil de acceso no idóneo.
- (2) Documentación insuficiente.
- (3) No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
- (4) No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- (5) Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- (6) Otros

Admisión a Másteres Universitarios FASE 3 | 2025-2026

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/72ee7296a7a2b81ecab75fb293c8115d>

CSV: 72ee7296a7a2b81ecab75fb293c8115d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	19/09/2025 09:16:00	